

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

5718 *Resolución de 14 de febrero de 2023, del Instituto Cervantes, por la que se declara desierta la convocatoria de plaza de Director/a de Relaciones Internacionales.*

Convocada a concurso, por Resolución del Instituto Cervantes de fecha 5 de octubre de 2022 (BOE de 15 de octubre de 2022), la plaza de Director de Relaciones Internacionales.

Por la retirada de la candidatura del único candidato que cumplía requisitos, a propuesta de la Secretaria General e informado el Consejo de Administración, declaro concluido el procedimiento y desierta la plaza de Director de Relaciones Internacionales.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo máximo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE, o recurso de reposición, con carácter previo y potestativo ante el Director del Instituto Cervantes, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la referida publicación, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Madrid, 14 de febrero de 2023.—El Director del Instituto Cervantes, Luis García Montero.